



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

03 OCT 2011

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente Nº 66.665/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Prissilla Stefanía CIANCAGLINI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna CIANCAGLINI, de la cual se desprende que la misma posee un buen desempeño;

QUE por Notas Nros. 289 y 559/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Prissilla Stefanía CIANCAGLINI en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho Nº 133/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Prissilla Stefanía CIANCAGLINI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la mencionada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Prissilla Stefanía CIANCAGLINI (D.N.I. Nº 32.775.930) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura pre-correlativa Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la mencionada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

715